

Notas sobre una equivocada función atribuida a la fachada de Comares.

Emilio de SANTIAGO SIMÓN.

Aunque parezca difícil de creer, es bien poco lo que alcanzamos a saber con certeza acerca de muchas de las funciones que desempeñaban los distintos ámbitos del conjunto áulico de la Alhambra en época musulmana.

Esta precariedad de conocimiento explicable en parte por el reiterado laconismo de las fuentes árabes en lo que hace al tema, por las intervenciones mutiladoras o deformantes de época cristiana, por la escasez de programas de investigación arqueológica rigurosos y sistemáticos o por otras causas, ha permitido que, desde antiguo, se vengán arguyendo hipótesis realmente poco fiables. Alguías de estas sugerencias, cargadas de un excesivo contenido de fantasía o de pintoresquismo de gusto decimonónico, perdieron vigencia y ya se arrinconaron en el amplísimo trastero del olvido, víctimas de su propio delirio. Contrariamente, otras, también tocadas del ala por dolencia análoga, se mantienen en pie hoy, acaso por la pura inercia que otorga a toda *idèe reçue* lo inmediato de su fecha de emisión.

Situándome en este margen de espejismos y trampantojos eruditos y con ánimo de *desfacer* un pequeño *entuerto* histórico, propongo en lo que sigue cuestionar algo, con apariencia de argumento incontrovertible, que se ha deslizado en páginas impresas sin que hasta el presente nadie haya puesto coto a ideas -a mi parecer- tan desahogadas. Al menos, no tengo noticia de ello.

La cosa es así. Por su especial situación dentro del tejido espacial palatino, por su cuidada arquitectura y exorno -realmente únicos- o por lo que quiera que sea, la fachada de Comares despertó y despierta interés entre los estudiosos del arte nazarí y, por qué no decirlo, animada polémica sobreañadida también. No voy a entrar en este último extremo conflictivo, pese a rozarlo oblicuamente. No

viene al caso ahora. Lugar habrá de ello, pues me he hecho el firme propósito de dar a la estampa, en el futuro, tanto material como tengo acumulado en ficheros y carpetas, alforjas de mi todavía no concluido viaje por tierras de la historia y del arte alhambrenos.

Pero regresemos al asunto que nos ocupa. Líneas atrás señalaba que la singular belleza y el emblemático empaque del paraje aludido ha llevado a algunos a atribuirle erróneas funciones o, si queremos, funciones que parecen imposibles. Me refiero al hecho concreto de situar, ante el grandioso marco de la espléndida portada de Comares, centrado en eje con la misma, el trono del sultán granadino cuando, eventualmente, presidía una audiencia pública o sentenciaba en un litigio que requiriese su sanción suprema.

Cito a continuación, textualmente, las opiniones de dos especialistas persuadidos del uso antes mencionado de la fachada. Dice A. Fernández Puertas: "Entre las funciones que desempeñó la fachada de Comares en época musulmana destaca la de ser el solio del monarca cuando daba audiencia pública a su pueblo"¹.

Inspirado con seguridad en tal aserto, J. Dickie corrobora: "Esta entrada se abre en una fachada concebida como telón teatral para la presencia del sultán cuando ocasionalmente estaba al alcance y a la vista de sus súbditos atendiendo en persona algún caso legal"... "Las tres paredes restantes son lisas para hacer caer toda la atención sobre la fachada y sobre la persona sentada delante de ella... A la misma distancia de ambas puertas y protegido por el alero más profundo de la Alhambra había un trono provisional, probablemente una silla de tijera del estilo de la que se conserva en el Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán de la Alhambra"².

Tengo para mí que ambas suposiciones son erróneas por lo que, con todo respeto a la personal convicción de sus promotores, me atrevo a discrepar. Expondré los motivos de mi discrepancia. Antes que nada, paso a entrar en materia advirtiendo que ni el aforo del pequeño patio, ante el que se alza la soberbia portada construida por Muḥammad V, ni el lugar asignado al trono me parecen los adecuados para las funciones que se les quieren conferir. Además, éstas sólo podrían llevarse a cabo cuando los rigores de la climatología -bastante extrema por cierto en Granada- fuesen, lógicamente, más benignos. De otro

1. Cf. A. Fernández Puertas, *La fachada del Palacio de Comares*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1980, I, p. 16.

2. Cf. El excelente trabajo de J. Dickie, "Los palacios de la Alhambra", en *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*. Madrid, El Viso, 1992, pp. 136 y 137, nota 1.

lado, se me hace que las audiencias públicas en el emirato de los Banū al-Ĥmar no revistieron el carácter con que hoy las imaginamos, entre otras cosas porque nunca eran tan públicas y populares como pudiera creerse. En contadas celebraciones palaciegas tenía acceso el común del pueblo y las gentes de más humilde extracción social; si acudían era en menguada grey, hábilmente diluida en la turbamulta de arraeces, cadíes, muftíes, ulemas, dignatarios u otros notables del reino³. Las apariciones realmente públicas de los sultanes, a mi parecer, acaecerían en determinadas festividades religiosas -en el marco de la mezquita mayor de la Alhambra u otro recinto, quizá más abierto, del tipo *musalla*-, y con ocasión de las paradas militares que nos consta tenían la explanada delante de la llamada Puerta de Siete Suelos (Bāb al-gudūr, en árabe) como escenario⁴.

Sin embargo, pienso que debió existir un espacio, dentro de lo que propiamente denominaríamos *madīnat al-Ĥamrā'*, contiguo a los palacios principales, apto para acoger un considerable número de personas y susceptible de ser utilizado en apariciones públicas de los monarcas nazaríes. Una opinión de B. Pavón Maldonado viene en apoyo de esta hipótesis que acabo de insinuar, pues el mencionado historiador del arte andalusí cree que, franqueada por la actual Puerta del Vino (para mí, la Bāb al-Ĥamrā' de los árabes)⁵, hubo una explanada sobre la cual, más tarde, trabajarían los arquitectos de Carlos V⁶. Puede que corresponda también este espacio abierto entre muros al que alude la *Crónica de D. Alfonso el Onceno* cuando, en su relato del asesinato del sultán Isma'īl I, se expresa en estos términos: "salió el visir del monarca luego al corral⁷ del

3. Cf. Una obra imprescindible en los estudios alhambrenos: E. García Gómez, *Foco de antigua luz sobre la Alhambra*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1988, pp. 128-129 (el texto de la *Nuḥḍa* de Ibn al-Ja'īb cuya edición y estudio son el eje vertebral de la obra) y las pp. 150-151 de la traducción española.

4. Cf. *Nuḥḍat al-'aṣr* (ed. y trad. A. Bustani y C. Quirós), pp. 3 y 4 del texto árabe y 4 y 5 de la traducción española.

5. Sobre la denominación originaria e identificación de algunas de las principales puertas del recinto murado de *Madīnat al-Ĥamrā'*, tengo ultimado un artículo que verá la luz en el próximo número de esta Revista, continuando lo iniciado ya con "Notas sobre una desconocida puerta de la Alhambra" publicado por mí en el *Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá*, Granada, Departamento de Estudios Semíticos, 1991, II, pp. 1077-1083.

6. Cf. B. Pavón Maldonado, "Los orígenes del arte nazarí y de la Alhambra", en *Realidad y Símbolo de Granada*, Madrid, B.B.V., 1992, p. 64.

7. Sobre la significación de esta voz en el sentido de "plaza" o "lugar abierto y cercado", cf. J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, II, pp. 202-205, s. v.

Alhambra, et falló y gentes alborotadas, ca algunos avia y dellos que eran en consejo de la muerte del Rey⁸.

Como remate a esta primera rectificación de las dos que abordo en estas notas pergeñadas un poco a vuelapluma, añado: no existe, es obvio, ninguna constancia epigráfica recogida en el friso de madera, base del alero, que nos permita suponer que éste fuese otrora *dosel* ceremonial tendido sobre solio alguno. Lo que sí es evidente es que el fragmento poético allí inscrito cumple una misión parlante -al igual que todo el *corpus* epigráfico de la Alhambra-, cual si el formidable alero hubiera querido legar a la posteridad su líneo verbo. Dotándose de cualidad racional, se autodefine como "puerta", o sea, lugar de obligado tránsito; también como "horizonte", imaginario confín donde el sultán/astro rey aparece y se oculta, en metafóricos ortos y ocasos, es decir, cuando regresa victorioso de rotas fronterizas o, sencillamente, en su trasiego acostumbrado de entradas y salidas de palacio por aquel lugar.

Si esta *entrada-fachada*, como la llama O.Grabar⁹, hubiese tenido el uso que se le ha querido dar, seguro, segurísimo, quedaría constancia de él: un rastro literario al menos. Tal afirma el propio Fernández Puertas: "todo texto epigráfico guarda una íntima relación con el lugar que ocupa"¹⁰. Es cosa sabida y no merece más arpegios. Con la larvada y genial ironía con que lo dice el maestro García Gómez, podría añadir: "¿Estaba el trono en un patio?"¹¹. Mi respuesta es que no; creo que nunca, ni siquiera eventualmente debió estarlo.

Me centro de inmediato en la pretendida teoría que sitúa, con la bella portada de Comares de fondo tramoyesco y teatral, un tribunal de suprema apelación que hubiese de tener el patinillo delantero como sala de sesiones. Carezco de referencias de algo similar en el agonizante Al-Andalus granadino y tampoco las poseo de los anteriores más pletóricos de vida. De Oriente ni me suena. Lo que sí parece más viable es que existiese en un lugar, a cubierto por supuesto, para menesteres de alta instancia judicial en el complejo áulico nazarí. Quizá debiéramos identificarlo con el tan traído y llevado mexuar, o suponer la

8. Véase *Crónicas de los Reyes de Castilla* (col. ord. por Cayetano Rosell), Madrid, Rivadeneira, 1875, p. 207. Este texto es una válida contrapuntística complementaria al pasaje de la *Diwān* de Ibn al-Ja'ib que narra idénticos hechos.

9. Cf. O. Grabar, *La Alhambra: iconografía, formas y valores*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 57.

10. Cf. A.Fernández Puertas, *op. cit.*, p. 9 y nota 8.

11. Cf. E.García Gómez, "¿Fue un "lavado de gato" la "Nueva Alhambra"? Una extraña opinión", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CLXXXIX, cuaderno III, Septiembre-Diciembre, 1992, p. 24.

existencia de una Dār al-‘adal (= Casa de Justicia) como lo confirma un viajero ilustre del siglo XIV, el egipcio al-‘Umarī: (cito la traducción francesa) "Le sultan donne audience à ses sujets, le lundi et le jeudi matin, dans la salle de justice, à la Sebika de l'Alhambra. A l'audience, on lit un dixième du Coran et un fragment des traditions du prophète d'Allah (qu'Allah lui accorde la prière et le salut!). Ensuite le vizir prend les requêtes que lui apportent les gens. Le sultan est assisté, dans cette séance, par les principaux membres de sa famille et par d'autres personnages"¹².

En la utilización de esta Casa o Sala de Justicia, los monarcas granadinos trascendieron la costumbre oriental, pues hubo recintos análogos en El Cairo, Alepo, etc., formando parte del entramado de ciudadelas palatinas¹³. Hasta el controvertido arquitecto conservador de la Alhambra decimonónica, R. Contreras, menciona, de pasada, la existencia de un área "en la que se comprendía la Casa de Justicia que ocupaba lo primero entrando por la Puerta del Vino"¹⁴. Un dato a tener en cuenta.

La cosa, a mi modo de ver, se empieza a aclarar un tantico y este era el objetivo que proyecté. Sería prolijo continuar. Baste por el momento: las razones nos han de convencer por la solidez del contenido que entrañen, jamás por la prolongación innecesaria y efectista de sus argumentos.

RESUMEN

En este artículo se propone una interpretación de la funcionalidad de la fachada del Palacio de Comares de la Alhambra basada en un análisis riguroso del programa arquitectónico con el consecuente apoyo de los testimonios de las fuentes árabes.

12. Cf. Ibn Faḍl Allāh al-‘Umarī, *Masālik al-abṣār fī mamālik al-amṣār*, I, *L'Afrique, moins l'Égypte*, trad. Gaudefroy-Demombynes, París, Geunthner, 1927, p. 234, notas 1 y 2. También se hace eco de esta noticia L. Torres Balbás, *La Alhambra y el Generalife de Granada*, Madrid, Plus Ultra, 1953, p. 53.

13. Cf. O. Grabar, *op. cit.*, p. 111.

14. Cf. R. Contreras, *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba*, Granada, A. Rodero, 1878, p. 164.

ABSTRACT.

This paper tries to correct a wrong function attributed to the facade of the Palace of Comares. The exposition is based upon Arabic sources and formal analysis of the architectural reality.